

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 2 DE
MARZO DE 2012**

ALCALDE

D. Joseba Zorrilla Ibáñez.

SECRETARIA

Dña. Miren Josune Urrutia Alonso.

INTERVENTORA AUSENTE

Dña. M^a Jose Cano Cueli

CONCEJALES/AS ASISTENTES

*D. Álvaro Parro Betanzos
Dña. Garbiñe Santamarina Puente
D. Alfonso Zugasti Gómez
Dña. Miren Iosune Sainz Alejandre
D. Kepa Intxaurbe González
D. José María Bikandi Ruiz
D. Teo Santos Diego
Dña. Leire Sainz-Ezkerra Etxegarai
D. Aitor Llano Lana
D. Iñaki Arias Gutiérrez.
Dña. Nerea Abad Merino*

AUSENTES:

D. Isaac Fernández Berges

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día dos de marzo de dos mil doce, se reúnen en primera convocatoria los Concejales/as que se relacionan, con objeto de celebrar sesión ordinaria a la que se unió el Orden del día.

Asisten a esta sesión el Sr. Alcalde, la Secretaria de la Corporación, así como los concejales/as que se relacionan.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Ayuntamiento Pleno, el Sr. Alcalde declaró

abierta la sesión pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIONES DE 28 DE DICIEMBRE 2011 Y 13 DE ENERO DE 2012.

El Sr. Alcalde D. Joseba Zorrilla Ibáñez dice que una vez recogidas las correcciones aportadas por los grupos en la Comisión Informativa de 27 de febrero, si no hay ninguna objeción, se dan por aprobadas.

Se procede a la votación:

El Pleno del Ayuntamiento de Balmaseda por unanimidad de los miembros presentes.

ACUERDA:

La aprobación de las Actas de la sesiones de 28 de diciembre de 2011 y 13 de enero de 2012.

El Sr. Alcalde proclama aprobadas las Actas de 28 de diciembre de 2011 y 13 de enero de 2012, ordenando su transcripción al correspondiente Libro de Actas, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 110.2 del ROF.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA COMISIÓN DE FIESTAS.

El Sr. Concejel del EAJ-PNV D. Kepa Intxaurbe González dice que al comienzo de la legislatura comentaron la intención del Equipo de Gobierno y del Concejel de Cultura, Deportes y Fiestas, de crear una Comisión de Fiestas para la elaboración de los programas festivos de la Villa, y a raíz de ello, los técnicos de cultura han estado mirando experiencias de otros municipios, a fin de elaborar unas normas de funcionamiento de la Comisión de Fiestas.

Una vez realizado este trabajo, el pasado día 17 de febrero se remitió por email la propuesta de normativa a todos los grupos, concediendo una semana de plazo para presentar alegaciones o sugerencias. En dicho plazo sólo se ha presentado un escrito por Bildu.

En relación al mismo, comenta que no se trata de reinstaurar la anterior Comisión de Fiestas; parten de la base de que si se suprimió, fue motivadamente y no quieren tropezar

en la misma piedra de nuevo. Quieren darle otro aire a la nueva Comisión de Fiestas.

Se ha modificado la propuesta inicial en el sentido de incluir todas las fiestas de la Villa (Carnavales, Subida al Kolutza, El Carmen, San Severino, Olentzero y Reyes), y lógicamente será una Comisión decisoria y con una representación plural en su composición.

Será el Concejal de Fiestas junto a seis miembros quien la integre, tres representantes de Asociaciones culturales o sociales, dos de asociaciones deportivas y una de la asociación de comerciantes y/o hosteleros.

Se dará un plazo para que se presenten voluntariamente las asociaciones interesadas, y estudiadas las propuestas, se nombrará a los miembros de la comisión, atendiendo a la antigüedad, número de socios, eventos relevantes que realizan, etc..., como ya ha dicho, se tratará que sea lo más plural y participativa posible y se constituirá por un plazo de cuatro años.

Las reuniones se celebrarán en la Kultur Etxea, y se establece un sistema para canalizar las ideas, mejoras y sugerencias, mediante buzones físicos en el Ayuntamiento y Kultur Etxea y mediante el correo electrónico jaiak@balmaseda.net.

La Comisión informativa de Personal, Régimen Interno, Hacienda y Dinamización Económica, reunida el 27 de febrero, con el voto a favor de los/as representantes del EAJ-PNV, el voto en contra del representante de Bildu y la abstención del representante del Grupo Socialista y de la representante de la CLI, informa FAVORABLEMENTE elevar al Pleno el la siguiente propuesta:

SE PROPONE:

1.- La aprobación inicial de las normas de funcionamiento para la comisión de fiestas.

2.- Someter a información Pública mediante la publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento por plazo de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. El anuncio de exposición se publicará en el Boletín Oficial de Bizkaia.

El Sr. Portavoz de la CLI D. Iñaki Arias Gutiérrez dice que su posición va a ser la abstención. Valoran positivamente el establecimiento de la Comisión de Fiestas, pero les habría gustado participar en su elaboración y no le parece bien que sólo estén representadas las asociaciones, ya que hay iniciativas privadas y de grupos que habría que canalizar y cree que debieran estar presentes en la comisión para presentar sus propuestas y no sería suficiente con ese buzón. Por esas dos razones se van a abstener.

El Sr. Portavoz de Bildu D. Aitor Llano Lana dice que Bildu presentó una serie de alegaciones, basadas fundamentalmente en dos principios, el fomento de la participación real de los colectivos y de toda aquella persona interesada, y en cuanto a la representatividad y poder decisorio de la propia Jai Batzordea.

Sobre la reinstauración de la Jai Batzordea, éste grupo propuso en Comisión Informativa su restablecimiento mediante una moción que no llegó a elevarse al pleno, con el voto desfavorable del Equipo de Gobierno y posteriormente solicitó, al menos en dos plenos, la convocatoria de la Comisión de Fiestas, amén de otras reuniones privadas con el propio concejal de fiestas.

Sobre la normativa, reconocen dos aspectos positivos, la regulación de la participación y del funcionamiento de la Jai Batzordea y el cambio de ubicación, que sea en la Kultur Etxea, así como la puesta de buzones tanto físico como electrónico para la participación, pero por lo demás, tienen una idea muy diferente de cómo debe de ser una Comisión de Fiestas.

El concejal de fiestas ha dicho que no se podía reinstaurar la Comisión de Fiestas por los antecedentes que había tenido, y aunque no niega que en las últimas convocatorias pudieron tener diferencias entre el Concejal de Fiestas y los grupos participantes, eso no obsta a que habiendo trabajado en la Comisión de Fiestas los grupos integrados en ella, con el mismo partido del Equipo de Gobierno, que se niegue la posible reinstauración en las condiciones en las que estaba funcionando, le sorprende.

Una de las pegas principales que ve es la participación, ya que sólo se contempla como participación de asociaciones y no de interesados individuales, comparsas, txokos, etc.

En cuanto a la composición, se restringe su composición y si fuera una Jai Batzordea decisoria, todavía lo entenderían, pero lo único que va a hacer esa comisión es recoger la propuesta que presente el concejal de fiestas, y ante eso,

entienden que esta normativa tal y como está planteada, no tiene mayor sentido.

Sobre la elección de pregoneros, tendría que haberla realizado los integrantes de la Comisión de Fiestas y en primer lugar haber citado a los grupos que participaron en la extinta Comisión de Fiestas, así como haber dado contestación a un escrito del 2010, pendiente por parte de algunos de los grupos que participaron en aquella comisión de fiestas para tratar de recomponer su composición. Por todo ello, votan en contra a la propuesta de normativa de la Jai Batzordea.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista D. Teo Santos Diego dice que se van a abstener, la valoración y el esfuerzo es bueno y le desean mucha suerte.

Formalmente quien queda excluido, son los representantes públicos salvo el Equipo de Gobierno, ya que no están en la organización; en la pasada legislatura no se convocó la Comisión de Fiestas, ni tan siquiera para tratar este tema, y ahora están fuera de las fiestas y previsiblemente no van a participar en los temas, algo que no puede ser.

Otra cuestión de estricta legalidad es la articulación de esta Comisión de Fiestas y que una vez contrastado, carece de soporte, ni en el ROM, ni en el ROF, ni en la Ley de Bases de Régimen Local, tiene entronque este tipo de Comisión de Fiestas.

Las actuaciones institucionales son públicas, lo popular es otra cosa que no tiene un entronque, aunque se puede relacionar y que lo público tenga unas connotaciones o unas relaciones con lo popular es lo deseable, eso es participación, pero eso significaría que en la Comisión Informativa de Fiestas, pueda acudir gente diferente, colectivos, personas, unos en unas fiestas, otros en otras, y es la postura del Grupo Socialista, pero por coherencia, si se quiere hacer un consejo propiamente dicho, están de acuerdo, y la capacidad de decisión de ese consejo sería tanta como su propia entidad y su propia actividad, si el Consejo es válido y lo que plantea son cosas sensatas, se eleva a la Comisión de Fiestas y es lo que se aprueba por quien tiene la competencia, en este caso el Equipo de Gobierno.

Sobre el propio articulado de la Comisión de Fiestas, existen problemas, además de la redacción de género, entre el concejal/a y el alcalde, y siendo coherentes, el concejal/a que lleve este tema, es el delegado del alcalde y en ese caso tiene toda esa competencia.

Dice que el artículo 4, entra en contradicción con el 3, y hay un desfase que convendría aclarar y serán cosas que se imagina perfilarán y afinarán en el propio funcionamiento.

En el artículo 5 apartado c, también tiene contradicciones sobre el nombramiento de secretario, etc.

El Sr. Alcalde D. Joseba Zorrilla Ibáñez dice que por operatividad todos esos detalles se tratan en Comisión Informativa y no en el pleno. Ha habido plazo para revisarlo y hacer alegaciones y en la Comisión no dijeron nada al respecto.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista D. Teo Santos Diego dice que son razonamientos por los que justifica la abstención y si no se envió antes fue porque han hecho consultas y las han traído hoy al pleno, porque creen que también es el momento de presentarlas.

Con respecto al tema de Bildu, la capacidad decisoria o no de la Comisión, reside en el propio ayuntamiento, y es ahí donde discrepan. En cuanto a la participación podrían llegar a un acuerdo, pero la capacidad decisoria, por coherencia debe estar en la corporación, no en un elemento externo aunque pueda tener una gran vinculación.

El Sr. Alcalde D. Joseba Zorrilla Ibáñez dice que si hay alguna cosa que está incorrecta o que se pueda mejorar, como todas las ordenanzas que se aprueban aquí, no son estancas e inamovibles, que lo planteen y se estudiará, ya sea un error o planteamiento de mejora.

El Sr. Concejale de Cultura, D. Kepa Intxaurre González para concluir dice que la intención de la Comisión de Fiestas es dinamizar las fiestas, que sean lo más plurales posible y si pudiera convocar a todos los habitantes de Balmaseda, lo haría, pero no es operativo, y por eso hay que buscar una fórmula que lo sea.

En los últimos tiempos la Comisión ha estado manipulada y hay que buscar una fórmula para que eso no ocurra. Buscan el apoyo de las asociaciones y cree que es una buena opción, lo que no quiere decir que no estén abiertos a todas las ideas de todos los balmasedanos/as, pero hay que canalizarlo y buscar una normativa para controlar el tema, no hay más intención que esa.

Respecto a la posible tutoría de la Comisión, tampoco es esa la intención; las fiestas las estaba organizando la concejalía con éxito hasta la fecha de hoy y no necesitaban haber hecho un cambio, éste se hace para crear unas fiestas más plurales y participativas.

Respecto al nombramiento de secretarios y demás, se imagina y para eso están los técnicos, que podrían ser ellos mismos y habrá cosas que pulir, por su parte no hay ningún problema.

El Sr. Alcalde D. Joseba Zorrilla Ibáñez dice que el Portavoz Socialista ha deseado suerte al Concejal de Fiestas, y en su opinión no cree que sea necesario, sino trabajo e interés y están convencido que no va a faltar para que funcione perfectamente.

Se procede a la votación:

El Pleno del Ayuntamiento de Balmaseda, con 7 votos a favor, de los/as representantes del EAJ-PNV, 3 abstenciones, 2 de los/as representantes de la CLI y 1 del representante del Grupo Socialista y 2 votos en contra de los/as representantes de Bildu.

ACUERDA:

1. La aprobación inicial de las normas de funcionamiento para la Comisión de Fiestas.
2. Someter a información Pública mediante la publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento por plazo de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. El anuncio de exposición se publicará en el Boletín Oficial de Bizkaia.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE GESTIÓN DE EUSKERA 2012.

El Sr. Concejal D. Álvaro Parro Betanzos esan du behin izanda azken plenotan Plan Estrategikoaren 2012ko luzapena onartuta, eta beste urtetan egin den moduan, aurtengo kudeaketa plana egiteko prozedura berdina jarraitu da. Urtearen amaieran zabaldu zen epe bat edonork ekarpenak egiteko eta Bildu taldeak denboraz egin zituen bereak. Hori eta iazko ekintzen balorazioak bai hezkuntza lan-taldena, bai aholkulari batzordean kontuan hartuta prestatu zen aurtengo kudeaketa plana. Saitau ginen nola edo hala sartzea ekarpenak, batzik kintza konkretu batzuetan beste batzuk aurrekontu barik baina egiteko asmoarekin dirulaguntzak lortzen badira.

Plan honi buruz eztabaidatu egin zen aholkulari batzordean eta onartuta geratu zen. Beste aldetik batzorde informatiborako aurkeztu zen eta han ere onartu zen. Orokorrean bi puntu aipatuko nituzke:

Azken urtetatko balkorazio onenak izan dituen ekintzak errepikatuko direla.

Egoera ekonomikoa kontuan hartuta ekintzetarako aurrekontua ia ia mantentzeak gure euskararen aldeko apostua argi utzu duela eta batzorde kide guztien ekarpenekin gaitera. Laburbilduz, betiko moduan, plana zabala eta asmo handikoa da.

Decía que una vez aprobada la prórroga del plan estratégico para el año 2012 y como se ha hecho en anteriores ejercicios, se inició el proceso para la aprobación del Plan anual, se abrió un plazo para que los miembros del Consejo Asesor del Euskera presentaran sus aportaciones y por parte de Bildu se hicieron en tiempo las suyas y teniendo en cuenta y además, como siempre, las acciones que en el grupo de trabajo de educación como en el Consejo Asesor propiamente han tenido la mejor valoración, se preparó el Plan para este año 2012, en el cual intentan incluir las aportaciones, algunas como acciones concretas y otras sin consignación presupuestaria aunque tampoco la requerían, pero sí con la intención de hacerlas o incluso de buscar subvenciones adicionales que les permitan realizarlas.

Sobre este plan se trabajó en el Consejo Asesor del Euskera, este año en las últimas reuniones ha habido un trabajo enriquecedor sobre todo en algunos aspectos concretos, como cursos de euskera para inmigrantes y el bertsolarismo, que es cierto que hay un pequeño debate y por otro lado, también se presentó en la Comisión Informativa.

En general, hay dos puntos que le gustaría mencionar:

1.- Trabajar sobre acciones exitosas en otros años y que son las que se repiten.

2.- Teniendo en cuenta la situación económica actual, mantener el presupuesto de euskera para actividades, demuestra la apuesta de este Equipo de Gobierno por el euskera y además teniendo en cuenta que se han intentando incluir las aportaciones de todos los miembros del Consejo Asesor de Euskera y como siempre, es un plan, a su entender bastante amplio y con una intención de ejecución muy grande.

La Comisión informativa de Educación, Euskera y Juventud, con los votos a favor de los/as representantes de EAJ-PNV y la abstención del representante del Grupo Socialista, de la representante de la CLI y del representante de Bildu, informa FAVORABLEMENTE elevar al Pleno el la siguiente propuesta:

1. Aprobar el Plan de Gestión del Plan General de Promoción del Uso del Euskera para el 2.012.

La Sra. Concejala de la CLI Dña. Nerea Abad Merino esan du, gu orokerran planarekin ados gaude, baina Euskara ikasteko dirulaguntza desagertzearekin ez gaude bat ere adoz. Euskeraren jakintza eta erabilera bultzatzeko ezinbestekoa dela uste dugu.

Ikasteko dirulaguntza murriztu baino lehen, planaren beste ataletik murriztu dezakeela pentsatzen dugu, adibidez, berbalagun egitasmotik.

Dado que en general están a favor, van a votar que sí, sin embargo, no están de acuerdo con que se eliminen las ayudas para estudiar euskera ya que lo consideran imprescindible para impulsar el conocimiento y la utilización del euskera y antes de disminuir estas ayudas, se podría recortar de otras partes, como por ejemplo, del Berbalagun, de todas formas aprueban.

El Sr. Portavoz de Bildu D. Aitor Llano Lana dice que en Comisión Informativa manifestaron su abstención, aunque algunas de las aportaciones que habían realizado, habían sido tenidas en cuenta, pero tras la revisión del Plan, la mayoría de ellas, no tienen una dotación presupuestaria concreta, aunque el Concejal de Euskera manifestara su intención de desarrollarlas en la medida de lo posible, en base a las partidas que se pudieran obtener de otras instituciones.

Este Plan recoge las acciones más exitosas que se han llevado a cabo en otros años, pero desaparecen las ayudas individuales al estudio del euskera, algo a lo que solo su grupo presentó alegaciones en los presupuestos, y aunque se les puede indicar que las personas necesitadas pueden ser adjudicatarias de estas ayudas en la misma cuantía o más, con cargo al nuevo fondo de las personas necesitadas, el hecho objetivo es que como aportación para el área de Euskera, estas ayudas desaparecen y una parte no van a poder repetir en esas ayudas.

Por tanto este Plan, no recoge las únicas aportaciones realizadas por este grupo y elimina las ayudas individuales al estudio del euskera, no van a aprobarlo aunque reconocen el esfuerzo presupuestario que se hace y se van a abstener porque no quieren impedir que se desarrolle.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista D. Teo Santos Diego dice que por su parte van a aprobar. La representante de los grupos de la oposición en el Consejo Asesor de Euskera es la Concejala de la CLI, hace su labor, funciona bien y hay confianza entre ellos y aprueban el Plan tal y como está, aunque haya matices, lo sustancial está ahí y es fuerte.

También quiere desear suerte al Concejal de Euskera para que todo se haga, porque además del trabajo y el esfuerzo, algo que se da por supuesto, un poco de suerte no le viene mal a nadie.

El Sr. Portavoz del EAJ-PNV D. Álvaro Parro Betanzosek esan du dirulaguntzak ez direla kenduko baizik eta bideratuko direla beste dirulaguntzen deialdiak, es el argumento que ya ha comentado y que es así, las ayudas desaparecen del Plan pero no del presupuesto, se van a distribuir entre los que lo necesiten.

El Ayuntamiento da ayudas para el estudio del euskera como socio del Euskaltegi Municipal de Encartaciones; ayer tuvieron reunión donde se aprobó el presupuesto del que a Balmaseda le corresponde una partida de 39.000€ y hay unos 66 alumnos de Balmaseda y si sacan la cuenta sale a 550 € por alumno.

El Sr. Alcalde D. Joseba Zorrilla Ibáñez dice que Balmaseda es el municipio que más alumnos tiene.

El Sr. Portavoz del EAJ-PNV D. Álvaro Parro Betanzos dice el tema de las aportaciones por los cursos para inmigrantes, que a su entender excede un poco las competencias del ayuntamiento, algo que ya se habló en el Consejo Asesor del Euskera; sobre las ayudas o cursos subvencionados por parte de HABE que se dieron con el programa AISIA, agradecen al Grupo Socialista la coherencia de tener un miembro de la oposición en el Consejo Asesor que sea quién dirija las aportaciones, confiar en ese trabajo y dar su aprobación.

La Sra. Concejala de la CLI Dña. Nerea Abad Merino dice sobre las ayudas del Plan que se ha eliminado y de momento no hay ningún tipo de regulación, no se conocen los requisitos y las personas que comenzaron el curso en septiembre, no saben si van a recibir ayudas.

En el Consejo Asesor, antes de llegar el concejal se comentó y la Técnico de euskera tampoco tenía conocimiento de ello, y la impresión que tuvimos es que si no se van a eliminar las ayudas, va a ser una práctica eliminación total, es la sensación que le da a ella, por eso quieren poner en relieve que están de acuerdo en que se eliminen, y que luego se den algunas ayudas, esperan que sí, pero lo ve difícil.

Se procede a la votación:

El Pleno del Ayuntamiento de Balmaseda, con 10 votos a favor, 7 de los/as representantes del EAJ-PNV, 2 de los/as representantes de la CLI y 1 del representante del Grupo Socialista y 2 abstenciones de los/as representantes de Bildu.

ACUERDA:

1. Aprobar el Plan de Gestión del Plan General de Promoción del Uso del Euskera para el 2.012.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROTOCOLO DE COORDINACION PARA LA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

La Sra. Concejala del EAJ-PNV Dña. Garbiñe Santamarina Puente dice que el compromiso con la igualdad del Ayuntamiento de Balmaseda está recogido, desde el año 2000 en su primer Plan para la Igualdad, como respuesta a la voluntad del ayuntamiento, a las demandas de las mujeres, y a las leyes para la Igualdad, entre otras:

- "Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género"
- "Ley vasca 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y hombres"

Los avances alcanzados son importantes, sin embargo las desigualdades persisten y la más terrible de todas, es la violencia que se ejerce contra las mujeres. Tal y como queda recogido en el **"II Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Balmaseda (2010 - 2014)**, vigente, donde uno de los tres ejes estratégicos es la erradicación de la violencia.

Este compromiso establece la necesidad de realizar un Protocolo de actuación para la mejora en la atención a mujeres víctimas de violencia de género de Balmaseda.

Dando cumplimiento a lo aprobado en el Pleno de 13 de enero, donde se aprobaron las acciones para el 2012 del II Plan de Igualdad, y una de las principales para este año es la aprobación del Protocolo.

En la Comisión Informativa de Igualdad reunida el pasado 9 de enero de 2012, se presentó el primer borrador del Protocolo; el Área de Igualdad ofreció a los grupos de la oposición la posibilidad de realizar aportaciones, concediendo un plazo de 20 días, para la elaboración final del protocolo. Finalizado el plazo sin obtener respuesta alguna, se procedió a la elaboración final que hoy presentan para su aprobación.

Este Protocolo tiene como objetivo convertirse en una herramienta referente para la actuación, que establezca elementos claves para mejorar y fortalecer la atención a las mujeres. Asimismo, recoge acciones de mejora que se incorporarán al Plan para la Igualdad, para la erradicación de las desigualdades que son el caldo de cultivo y el principal alimento de la violencia machista.

La Comisión Informativa de Igualdad, Sanidad e Inmigración reunida el pasado 27 de febrero, con el voto favorable de los/as representantes del EAJ-PNV, y la abstención del representante del Grupo Socialista, de la representante de Bildu y de la representante de la CLI se informa FAVORABLEMENTE elevar al Pleno la siguiente propuesta:

SE PROPONE:

1.- Aprobar el protocolo de coordinación para la atención a mujeres víctimas de violencia de género.

La Sra. Concejala de la CLI Dña. Nerea Abad Merino dice que van a votar a favor y esperan que todas las acciones que se van a aprobar, se lleven a cabo.

El Sr. Portavoz de Bildu D. Aitor Llano Lana dice que su voto va a ser positivo aunque muy crítico. Se concedió un plazo para alegaciones y su intención era presentarlas, pero visto que había sido redactado por la empresa adjudicataria, para poder solicitar posteriormente a Emakunde la subvención anual, técnicamente poco pueden aportar a las diferentes fichas que recogían la serie de preguntas en los distintos organismos e instituciones implicadas o que pudieran tratar con mujeres víctimas de violencia de género, Ertzaina, Juzgados, Acción Social, Ambulatorio, incluso centros escolares, aunque en el Protocolo definitivo, esa serie de preguntas ha desaparecido del mismo, no comparte que haya desaparecido aunque igual se oriente más hacia tipos de mobbing, no sólo frente a niñas sino también a alumnos.

En cuanto a la redacción definitiva, el protocolo hace una serie de conclusiones y aunque Balmaseda es un municipio pionero, en la redacción del Plan, curiosamente se indica de manera expresa que el Área de Acción Social, desconoce determinados protocolos técnicos y carece de cualificación para la orientación a una mujer víctima de violencia de género, con lo que se pregunta si desde el 2000 se están desarrollando acciones, algo ha fallado para que en el propio ayuntamiento en el informe reconozca que hay una falta de cualificación, lo que supone un defecto en la atención a la víctima. Otro de los elementos alarmantes es que no hay datos objetivos en determinados asuntos, se desconocen folletos existentes, que se puedan entregar en el Área de Acción Social, por ejemplo.

Todos esos son elementos que recoge el protocolo como defectos, no son sólo formales, sino de fondo, se entre a solventar, la formación de los técnicos de Acción Social y de asociaciones, etc., no necesariamente se tiene que contratar posteriormente; está Emakunde, tiene posibilidad de cursos para adquirir estas herramientas que verdaderamente sirvan para informar en una situación muy delicada. Cuando una mujer acude al área de Acción Social, lo primero que necesita es información real, veraz y directa, por eso aunque van a votar a favor, el voto es crítico y les gustaría que se incidiera en el tema formativo derivando en su caso al personal de Acción Social a los cursos que puedan convocar Emakunde y Eudel para solventar ese déficit que se recoge en el Protocolo.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista D. Teo Santos Diego dice que por su parte van a aprobar.

Sobre el protocolo, lo hace una asesoría técnica, una consultoría externa, y por lo que cuesta cree que se puede pedir mucho más.

Cuando se les convocó quedó pendiente las entrevistas en las cuales iban a salir las cuestiones de Balmaseda y eso no se les ha trasladado, a ellos se les pidió que pusieran opiniones a partir del primer documento, y en este se carecía de esas entrevistas que se les dio en el segundo documento, junto a la convocatoria de la Comisión, con algunas aportaciones, y el día de la Comisión comentaron algunas de las cuestiones y tuvieron un debate.

En la segunda Comisión en la que ya tenían los datos, les sorprendió la ausencia de la Policía Local, y aunque en el acuerdo de delimitación de servicios, en el protocolo de actuación de la violencia de género, se ha determinado como competencia de la Ertzaintza, le consta que se comunica a la Policía Local determinadas cuestiones y éstos conocen asuntos de violencia de género dentro del pueblo, y están al tanto y deben de estarlo, y le parece un error de fondo que no estén en ese protocolo.

La técnico dijo que podían hacer aportaciones, algo que harán, porque una vez que se pague por el trabajo, en el precio no están incluidas las modificaciones; igual que hizo énfasis en el tema de formación algo lógico, porque como empresa también dan formación y han detectado objetivamente que se carece de ella y se proponen para darla, pero presupuestariamente hay que ver hasta dónde se puede llegar.

Habría que matizar otras cuestiones, como la carencia de presencia en los órganos de coordinación, en realidad sería colaborar. Por ejemplo, pisos de acogida, en Balmaseda hay mujeres protegidas e incluso alguna escoltada y no están inmersos en qué pisos de acogida puedan ir, donde se pueden relacionar, un convenio de colaboración porque cuestan dinero y si se participa en ello, también se ponga dinero y hasta que punto, o subvenciones, por eso esa cuestión de coordinación en principio en Enkartaciones, y con otra relación de otros servicios, fundamentalmente de Diputación o del Gobierno Vasco, ahí debieran de estar más presentes, pero el protocolo es un avance, y en ese sentido lo apoyan.

La Sra. Concejala del EAJ-PNV Dña. Garbiñe Santamarina Puente dice que el objetivo del protocolo es mejorar y fortalecer la atención a las mujeres víctimas de violencia de género y evidentemente si en el protocolo se han recogido propuestas de mejora, por supuesto que las van a realizar.

Sobre la primera presentación del protocolo, era un borrador y la idea era proponer para mejorar la metodología del protocolo y han tenido 20 días para realizar aportaciones.

Se procede a la votación:

El Pleno del Ayuntamiento de Balmaseda, por unanimidad de los miembros presentes.

ACUERDA:

1.- Aprobar el protocolo de coordinación para la atención a mujeres víctimas de violencia de género.

SEGUNDA PARTE: DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

1.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA 1022/11 Y 117/12.

El Sr. Alcalde D. Joseba Zorrilla Ibáñez dice que en la Comisión Informativa de Régimen Interno celebrada el 27 de febrero, se dio cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados desde el último Pleno ordinario, del 1017 al 1041/11 y del 1 al 140/12, solicitando el Grupo Socialista la elevación al Pleno de dos decretos, el 1022/11 y el 117/12.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista D. Teo Santos Diego dice que el decreto 1022/11 lo traen a pleno porque trata de la Junta de Gobierno Local, trasladar una de las decisiones y conceder subvenciones como compensación del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por importe de 3.585,56 €, son los 12.000€ para apoyo a las viudas con respecto al IBI. Anteriormente el Grupo Socialista había planteado una moción que fue rechazada y después salió el tema de los 12.000€, ya dijeron que iba a ser a tenor de cómo se hiciese la norma y a quién pudiera alcanzar.

Con este decreto se demuestra que se ha cometido un error en la redacción de la norma, por la situación de las viudas y viudos (ellos también planteaban que fuera también para todas las personas necesitadas). La cantidad de 12.000€ según reconoció la alcaldía era una cantidad que no se sabía a ciencia cierta qué iba a ocurrir por ser algo nuevo, lo cierto es que se pueden hacer una serie de estudios previos a esa cuestión, el cruzar población, las viudas, qué tipo de pensiones tienen y en

qué condiciones están y a partir de ahí hacer una convocatoria con una redacción más afinada sobre ese tema.

No saben el desglose, porque han podido ser muchas pequeñas cantidades o grandes cantidades a pocas personas, pero lo preguntarán, por eso lo que se anunció a bombo y platillo en el Udalberriak, etc., se ha convertido en un fracaso en general, y en un acierto para las personas que les ha correspondido.

También había un decreto relacionado que iba a consultar porque los más de 8.000€ que restaban de esa partida de 12.000€, se han trasladado a otras, pero debe de haber una vinculación de esa bolsa y esa vinculación, lo que le han comentado es que en principio falta, con lo cual, se podrían ver en la tesitura, incluso de perder esa cantidad.

En definitiva, se imagina que en Udalberriak saldrá que de esos 12.000€ previstos sólo se han dado 3.000€.

El Sr. Alcalde D. Joseba Zorrilla Ibáñez dice que este tema era un compromiso electoral y cumpliendo con ello, se sacaron las bases para la subvención al IBI a las viudas de Balmaseda, teniendo claro que era una subvención en función de la capacidad económica.

Respecto a que es un fracaso, dice que se equivoca o erra el que hace, el que no hace ni se equivoca ni erra y ellos no tienen esa consideración, hicieron esta convocatoria por primera vez, de ahí que la cantidad estimada no sabían si iba a ser poca o mucha porque tampoco conocen la capacidad económica de las viudas. Ahora hay unos datos y en el Fondo de Personas necesitadas para este año, se tratará de pulir las posibles deficiencias observadas.

Se hicieron unas bases que se publicaron en el BOB el 28 de octubre de 2011 en el que se exigían unos requisitos y la documentación que había que presentar, se tomó como referencia el salario mínimo interprofesional que es de 8.979,60€ y se presentaron 74 solicitudes, de esas, se ha concedido subvención a 32, el 43,24%, con un total de 3.585,56 €, y la media de las subvenciones otorgadas, va en función de la cuantía del IBI, la media es de 112,05€ y la que más ha percibido son 291,25€ y la que menos 16,47€ y dentro de ese abanico hay distintas variedades.

De las 42 denegadas, se han llevado algunas sorpresas, 11 superaban los 15.700€, es cierto que visto los resultados, detectaron que el salario mínimo interprofesional, 8.979,60€, es escaso y si hubieran ampliado a 12.000€ igual se hubieran beneficiado otras 20 personas más. También había viudas con unos ingresos aceptables, por eso los datos les sirven para las bases que van a elaborar y que en la Comisión ya dijeron que si había alguna propuesta, de cara a la elaboración, que las pasaran para poder encajarlas en su planteamiento. Por tanto, no consideran que haya sido un error o un fracaso aunque es mejorable y van a

intentar hacerlo en la elaboración de las bases para el Fondo de Personas necesitadas.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista D. Teo Santos Diego dice que pueden presentar propuestas pero por método, es más lógico que plantean un borrador y a ese borrador hacer aportaciones, y no hacerlas en vacío.

El Sr. Alcalde D. Joseba Zorrilla Ibáñez dice que si tienen alguna idea en cuanto al fondo, como la ayuda a las personas necesitadas para el estudio de euskera, algún punto concreto que quieran potenciar o que se refleje, van a tratar de recoger todas las subvenciones que había hasta ahora y alguna más, cuando lo tengan lo presentarán, pero si antes quieren presentar algo, están abiertos a esas propuestas.

Sobre el Decreto 117/12 el Portavoz del Grupo Socialista D. Teo Santos Diego dice que lo traen porque no consta la fecha del registro de entrada y ese número de registro, les traslada a un posible problema de fechas y querían aclararlo.

La Sra. Secretaria dice que el 9 de febrero una trabajadora del ayuntamiento se interesó por el decreto de autorización para el uso de local en la Kultur Etxea a nombre de Balmadenda, algo que urgía por ser necesario para la empresa que iba a impartir el curso, al ser éste subvencionado y que lo tenía que justificar; la encargada de elaborar los decretos comentó que era necesario el número de registro de entrada y mientras se buscaba, procedió a su elaboración, a falta de rellenar el número de registro. La solicitud llegó posteriormente y al decreto se le añadió el número de registro, y se firmó.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN TRANSACCIONAL SOBRE LA CENTRAL NUCLEAR DE GAROÑA.

El Sr. Portavoz del EAJ-PNV D. Álvaro Parro Betanzos dice que el 21 de febrero Bildu presentó una moción sobre la central nuclear de Garoña y el EAJ-PNV presentó una moción alternativa, en base a la proposición no de Ley aprobada por el Parlamento Vasco el 12 de junio de 2009 a instancias de Eusko Alkartasuna.

En la Comisión Informativa se intentó llegar a un consenso para hacer una transaccional que recogiese los cinco puntos de la proposición del Parlamento Vasco, más el segundo punto de la moción del EAJ-PNV, pero no fue posible al completo ya que el representante de Bildu, manifestó que se ceñía a su moción y no aceptó la transaccional que fue aprobada con el voto de los representantes del EAJ-PNV, Grupo Socialista y CLI.

1.- El Ayuntamiento de Balmaseda **ACUERDA:**

- 1.- Reiterar su oposición a la prórroga de la licencia de explotación de la central nuclear de Garoña y exige su cierre definitivo.
- 2.- Instar al Gobierno del Estado a que no renueve la licencia de explotación y se proceda a su cierre definitivo.
- 3.- Instar al Gobierno Vasco a colaborar en la elaboración de planes sociales y económicos que deben acompañar al cierre de la central; así como a mantener cauces de diálogo con el Gobierno de España, como instancia competente, y con las demás Administraciones implicadas, para dar solución al problema, con el fin de transmitir a la ciudadanía una información transparente respecto a este proceso.
- 4.- Instar al Gobierno de España a que cumpla su compromiso de sustituir la energía nuclear por energías más seguras, limpias y baratas, procediendo al cierre de las centrales nucleares una vez agotada su vida útil.
- 5.- Instar al Gobierno de España a que desarrolle la política de energías renovables en función de las necesidades energéticas existentes, es decir, evitando los excesos de producción y poniendo en marcha campañas de sensibilización ciudadana con el fin de promover el ahorro energético.
- 6.- Instar al Gobierno Vasco a realizar las pertinentes gestiones para contribuir a la incorporación efectiva de los municipios vascos incluidos en la zona de influencia de la central nuclear de Garoña en el Plan de Dinamización Ecológica y Medidas de Empleo, aprobadas por el Consejo de Ministros el 20 de noviembre de 2009, en condiciones adecuadas relacionadas con los restantes municipios afectados por el cierre de la central y, en consecuencia, puedan acceder a las convocatorias de ayuda para la reindustrialización de la zona que anualmente efectúe el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

El Sr. Portavoz de la CLI D. Iñaki Arias Gutiérrez dice que aprueban.

El Sr. Portavoz de Bildu D. Aitor Llano Lana dice que el 21 de febrero presentaron la moción solicitando el cierre de Garoña y el día 22, el EAJ-PNV presenta una moción alternativa sobre el mismo tema. Parece que es una costumbre que se está afianzando porque se hizo lo mismo con motivo de la Declaración que presentó Bildu para el Día Internacional del Euskera, la moción de los presos y se imagina que no va a ser la última.

El EAJ-PNV presenta una moción alternativa y con sus votos negativos impide que la moción de Bildu pueda ser traída al pleno en su integridad, y sólo se trae la transaccional que alcanza, en este caso con el Grupo Socialista y con la CLI aunque éstos también votaron a favor de la moción de Bildu. Este mismo tema también ha sido tratado en otros ayuntamientos, en Juntas Generales y no va a haber un titular en el que ponga que Bildu se opone al cierre de la central de Garoña.

En cuanto a la abstención en la transaccional, se presentó por Eusko Alkartasuna en el Parlamento Vasco en 2009, ya están en el 2012 y habido novedades en el sentido de que en julio del 2009 se dicta Orden Ministerial por Industria, planteando el

cierre definitivo de Garoña y se pone fecha límite de cierre el 6 de julio de 2013; posteriormente esta decisión se fue suavizando y aunque no se terminó de revocar, las declaraciones públicas de los entonces responsables de Industria y del gobierno del estado, hacían presagiar un cambio en esa decisión, algo que con el nuevo gobierno del Partido Popular parece que se va a materializar finalmente prolongando la vida del reactor por encima de los 40 años.

Cree que todos comparten que la central no es ninguna necesidad sino de avaricia empresarial y a diferencia de reconocer y aprender de los errores ajenos y de que se pueden encontrar con situaciones como la de Japón, en este caso, el Ministerio de Industria de quién depende la decisión última, parece empeñado en mantener la vida útil de esta central, que entienden amortizada para todos y que sólo supone un riesgo verdadero para la salud incluso aquí, que están en su ámbito de afección, con lo que cualquier escape, y esta central tiene 32 incidentes y la propia empresa constructora General Electric, asume la existencia de fugas y de grietas en el reactor.

Ante esta situación hay que pronunciarse y por eso presentaron la moción y el argumento para no aceptarla, tanto aquí como en Juntas, ha sido la oposición a la defensa de aquellas iniciativas que tengan como objetivo la paralización de la Central de Garoña y lo que en su momento se entendió como nacionalización del sistema público de energía. La intención de Bildu no aparece recogida expresamente o en su totalidad, en la moción transaccional y por tanto se van a abstener, porque no van a dar pie a ningún titular diciendo que Bildu no apoya el cierre de la Central.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista D. Teo Santos Diego dice que al estar transaccionada está bien y el texto recoge de forma razonable el contenido, independientemente de que haya un grupo, en este caso Bildu, que quiere más, algo legítimo. También desde el Grupo Socialista apoyan que se trajese la moción de Bildu, pero una cosa es que en las Comisiones no se esté de acuerdo, aunque han insistido otras veces en que el Pleno es el órgano soberano y que aquí se traten que para eso se presentan, independientemente del resultado final aquí la gente se tiene que retratar, el porque y la motivación que hay, con toda claridad.

El Sr. Alcalde D. Joseba Zorrilla Ibáñez dice que va a parafrasear al portavoz de Bildu, en lo referente a la moción sobre los derechos de los presos, **"han intentado transaccionar de modo que pudierna haber tenido un texto más consensuado y que hubiera sido aprobado por todos los grupos en aras a un consenso mayor, pero no ha sido posible y la respuesta ha sido negativa"**, aquí exáctamente igual, intentaron hacerlo en la Comisión,

pensaban que el Portavoz no tenía margen de maniobra en cuanto a decidir, pero creían que en el Pleno, al ser la transaccional una moción muy clara porque reitera su oposición a la prórroga, insta al Gobierno a que no renueve la licencia y se proceda al cierre definitivo, no hay medias tintas. Lo que no están de acuerdo es a comprometerse como ayuntamiento a secundar todas aquellas iniciativas que tengan como objetivo la paralización de la Central de Garoña, porque sumarse a un cheque en blanco para cualquier iniciativa, el ayuntamiento tiene que tener a nivel de institución un poco más de responsabilidad.

Sobre la costumbre de presentar mociones alternativas, su partido tienen tres planteamientos, uno estar de acuerdo, con lo cual se trae a Pleno, otro es no estar de acuerdo, con lo cual votan en contra en la Comisión Informativa, y justificarlo en la propia Comisión y la tercera es ver si hay posibilidad de que el planteamiento puede estar bien en cuanto al tema y presentar una moción alternativa y cuando lo hacen, si hay posibilidad de llegar, sino cada uno defiende la suya, y no es ninguna costumbre, sino que tienen que adoptar una de esas tres opciones y dependiendo cual sea la opción, se puede dar cualquiera de ellas, una es la moción alternativa y están en su derecho y no va a ser Bildu quien les marque su forma de actuar.

Se procede a la votación de la moción transaccional:

La Comisión informativa de Personal, Régimen Interno, Hacienda y Dinamización Económica analizadas las mociones presentadas por Bildu y por la alternativa presentada por el EAJ-PNV, con los votos favorables de los/as representantes del EAJ/PNV, del representante del Grupo Socialista y del representante de la CLI y con la abstención del representante de BILDU informa FAVORABLEMENTE elevar al Pleno la siguiente propuesta:

SE PROPONE:

1.- La aprobación de la moción transaccional sobre Garoña.

Se procede a la votación:

El Pleno del Ayuntamiento de Balmaseda, con 10 votos a favor, 7 de los/as representantes del EAJ-PNV, 1 del representante del Grupo Socialista y 2 de los/as representantes de la CLI y 2 abstenciones de los/as representantes de Bildu.

ACUERDA:

1. La aprobación de la Moción transaccional, sobre la Central Nuclear de Garoña.
2. Remitir la moción al Gobierno Vasco y al Gobierno de España.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

La Sra. Concejala del EAJ-PNV Dña. Garbiñe Santamarina Puente dice que el Ayuntamiento de Balmaseda viene aprobando en los últimos años declaraciones de compromisos en relación al 8 de marzo. Estos manifiestos llegaban de Berdinsarea donde las técnicas de los municipios integrados en la red, lo elaboraban y facilitaban a los ayuntamientos para su aprobación.

Desde Eudel se comunica que con motivo de la próxima conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, se dejará a la autonomía y decisión de cada uno de los gobiernos locales la responsabilidad de los manifiestos y declaraciones elaborados por el movimiento feminista y asociativo de mujeres de cada municipio.

En este sentido, Eudel apoyará las distintas iniciativas de los ayuntamientos proponiendo unas pautas para la elaboración de la Declaración del 8 de marzo, según las cuales, Eudel entiende como fundamental la participación sociopolítica de las mujeres, el fortalecimiento del tejido asociativo y la construcción de alianzas entre las instituciones municipales y la ciudadanía para la elaboración de políticas locales de igualdad.

Por lo que el Ayuntamiento de Balmaseda, siguiendo las pautas marcadas por Eudel y en consenso con las Asociaciones de Mujeres del municipio, ha elaborado la Declaración del 8 de marzo, la cual se ha dado traslado a los grupos de la oposición, donde se compromete a impulsar, apoyar y fortalecer las iniciativas del movimiento de mujeres con el objetivo de favorecer la Igualdad de mujeres y hombres en la villa de Balmaseda.

La Comisión Informativa de Igualdad, Sanidad e Inmigración con el voto favorable de los/as representantes del EAJ-PNV, y la abstención del representante del Grupo Socialista, de la representante de Bildu y de la representante de la CLI se informa FAVORABLEMENTE elevar al Pleno la siguiente propuesta:

SE PROPONE:

- 1.- Aprobar la Declaración institucional del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

La Sra. Concejala de la CLI Dña. Nerea Abad Merino dice que van a aprobar porque les parece muy positivo que este año la declaración se haya elaborado con intervención de las Asociaciones de Balmaseda, sin embargo les parece insuficiente, por una parte porque el corte de edad que está representado en esas asociaciones, tanto Zoko Maitea como Aviva, se limita a mujeres de edad avanzada y entienden que es muy importante que se vean representadas otras edades. Ahora no hay asociaciones de mujeres con menos edad, pero se debería intentar que esas mujeres puedan intervenir de algún modo y por otra parte, porque no se invitó a ningún miembro de la oposición a participar en esa reunión que tuvo lugar con las asociaciones, lo cual también les parece importante para conseguir aunar esfuerzos y conseguir la igualdad que todos quieren.

El Sr. Portavoz de Bildu D. Aitor Llano Lana dice que con motivo del Día Internacional de las Mujeres, se les vuelve a presentar una nueva Declaración Institucional, en este caso no procedente de Eudel sino redactada desde el Área de Igualdad con las Asociaciones que expresamente trabajan en el ámbito de la mujer en Balmaseda. Esta declaración no deja de ser otra más, pero la Concejalía de Igualdad, como corporación, podría haberse centrado en compromisos concretos para este día y a desarrollar a lo largo del año. Como compromisos concretos hace dos sugerencias, en materia educativa y laboral; teniendo en cuenta que la crisis económica está afectando más si cabe a las mujeres y en la declaración lo único que se indica es el esfuerzo hecho por el ayuntamiento para analizar la atención a las Víctimas de Violencia de Género, e intentar erradicar esa lacra, pero cree que se podría haber hecho más, por eso se van a abstener.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista D. Teo Santos Diego dice que por primera vez se van a abstener en una Declaración de este tipo, han insistido muchas veces que como representantes del pueblo que son, tienen que tener una cabida y el equipo de gobierno sigue con unas evoluciones que son insuficientes.

En la Declaración de este año, el contenido es de Eudel y las notas son las que Eudel recomienda, y lo que se hace aquí, es trasladar lo que Eudel plantea.

La relación con las asociaciones les parece estupenda, aunque coinciden con la CLI que hay otros grupos no organizados y que no están dados de alta y es más difícil llegar a ellos. Cree que hay que incluir a los hombres en esta cuestión, no solo hablar con las mujeres. De todas formas es importante que hayan dado el paso y hayan contactado con esas asociaciones, y por eso no se oponen, porque sobre los contenidos el compromiso del ayuntamiento no deja de ser una cuestión genérica.

Con las asociaciones de mujeres salió el tema de las mujeres que ante la pérdida de su trabajo que están ceñidas al hogar y no están dadas de alta como paradas, algo que incrementaría las cifras.

Sobre la población femenina en cada uno de los estados de edad, menores de 25 años hay 32 mujeres paradas para una población de 7.800 habitantes, es un paro alto, 180 mujeres entre 25 y 44 años y 130 mujeres de más de 45 años. En estas dos cifras hay más mujeres paradas de 25 a 44 años que hombres y ahí hay que tener cuidado porque hay una proporción superior.

Sobre el tema y además lo sugirieron en su día, era para focalizar y diferenciar lo que es el 25 de noviembre, que es el tema de la Violencia contra la mujer, del 8 de marzo ya que a veces se confunde.

Para finalizar les felicita por la relación con las asociaciones, pero discrepan de los contenidos y del ostracismo de la oposición.

La Sra. Concejala del EAJ-PNV Dña. Garbiñe Santamarina Puente dice que para la Declaración se han seguido las pautas marcadas por Eudel aunque ellos han incorporado iniciativas muy importantes para la Igualdad, se hace mención a la celebración del 8 de marzo, para visibilizar todo lo que las mujeres han conseguido a fecha de hoy, por otro lado, también hace referencia a la mejora en la atención a las mujeres víctimas de violencia de género de Balmaseda, y a la defensa y mantenimiento de los derechos laborales de las mujeres en el contexto actual de crisis económica y desempleo en el que se vive. De todas maneras, las actividades concretas de la programación están acordadas con las asociaciones de mujeres que hoy por hoy existen en Balmaseda, aunque les gustaría que hubiera asociaciones con gente más joven, es lo que hay.

La Sra. Concejala de la CLI Dña. Nerea Abad Merino dice que ella sugería que igual no había que limitarse a asociaciones sino invitar y por ejemplo había pensado que con los ikasle laguntzaile que están en el Instituto, se les podría invitar a alguna reunión, porque no hay asociaciones con esas edades.

La Sra. Concejala Dña. Garbiñe Santamarina Puente dice que el Área de Igualdad existe durante todo el año y no entiende que pudiendo hacer aportaciones en positivo, no se realizan antes de las Comisiones, en la de 9 de enero comentaron que todas las aportaciones se iban a estudiar y a tener en cuenta y le gustaría que hagan aportaciones antes de que se elabore cualquier documento.

El Sr. Alcalde D. Joseba Zorrilla Ibáñez quería comentar que una cosa son las Declaraciones Institucionales en fechas

emblemáticas, pero lo más importante es el día a día y en el pleno de 4 de noviembre de 2010 se aprobó el 2º Plan de Igualdad, donde hay unos compromisos claros y el 13 de enero pasado aprobaron las acciones para este año; esos son los compromisos que adquiere el ayuntamiento en aras a lograr esa igualdad efectiva.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista D. Teo Santos Diego dice cada grupo tiene su moción al respecto y es bueno que desde el ayuntamiento se plantee una moción conjunta, pero hay que hacerlo con participación. Cuando se está con las Asociaciones debería de haber algún representante de la oposición.

Otra cuestión es la iniciativa y el resto del año, a veces hay ruegos y preguntas que tienen que ver con las políticas de género municipales y el día a día es importante, pero la iniciativa y quienes tienen los datos y la capacidad de actuación y por lo tanto la responsabilidad, es el Equipo de Gobierno.

La Técnico municipal ya dijo que la puerta está abierta y ha hablado con ella varias veces, por eso plantearán de otra manera, pero eso puede dar lugar a una duplicidad y una interrupción y eso sí que lo tienen que aclarar.

Se procede a la votación:

El Pleno del Ayuntamiento de Balmaseda, con 9 votos a favor, 7 de los/as representantes del EAJ-PNV y 2 de los/as representantes de la CLI y 3 abstenciones, 1 del representante del Grupo Socialista y 2 de los/as representantes de Bildu.

ACUERDA:

- 1.- Aprobar la Declaración Institucional del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.
- 2.- Trasladar la Declaración a Emakunde, Dirección General de Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia, Berdinsarea y a la Casa de la Mujer de Balmaseda.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde D. Joseba Zorrilla Ibáñez comenta que para este pleno se han presentado ruegos y preguntas por parte de Bildu y del Grupo Socialista, el plazo estipulado por el Reglamento Orgánico Municipal finalizaba el lunes 27 de febrero, Bildu las presentó dos horas antes de finalizar el plazo legal mediante email remitido a la Secretaria.

El Sr. Portavoz de Bildu D. Aitor Llano Lana dice que antes de proceder a la lectura de los ruegos y preguntas, públicamente quiere reconocer el compromiso adquirido en el pleno de 13 de enero para responder a las 35 preguntas que habían formulado y que no llegaron, por tema de plazo a entrar en aquél pleno, fueron respondidas también "in extremis", el 31 de enero con la documentación que se solicitaba aunque sobre ellas habrá que hacer posteriores aclaraciones.

El Sr. Alcalde D. Joseba Zorrilla Ibáñez dice que tuvieron el hándicap de que la Secretaria estaba de vacaciones y algunas son de contestación de ella.

El Sr. Portavoz de Bildu D. Aitor Llano Lana dice que para este Pleno presentan dos ruegos:

RUEGOS PRESENTADOS POR BILDU

1. Habiéndose detectado un atasco permanente de la arqueta de desagüe en la carretera que atraviesa el Barrio de Santo Domingo 8 en la pendiente de subida hacia el camino de la Garbea), producido por la maleza y las piedras arrastradas por el agua, **ROGAMOS** que se proceda a su limpieza exhaustiva y a la colocación de una tubería que recoja las aguas hasta la próxima arqueta en aras de no impedir la ya de por sí difícil accesibilidad de los vecinos y vecinas del barrio de Santo Domingo por esa zona.

La arqueta se ha limpiado, pero el tubo que sale de ella está cegado con tierra y hojas; por lo tanto, es necesario que la empresa que se encarga de estas limpiezas, meta la tobera, y se hará cuando vengan para otra actuación y así abaratar los costes del viaje del camión.

2. Toda vez que la limpieza de ciertas zonas del Casco con barredora y aspiradora genera ruidos de cepillos, señal acústica de marcha atrás de la máquina...) molestos para los vecinos de las viviendas colindantes, **ROGAMOS** que se inste a la adjudicataria del servicio de limpieza viaria para que inicie su actividad a partir de las 8 de la mañana.

Han recibido alguna queja al respecto, pero es cierto que es difícil coordinar todo, la limpieza de las calles para que los que van a los colegios y al instituto tengan limpio su entorno y hacerlo en las horas de menos paso de vehículos por el casco etc.; hay que hacer un equilibrio importante y en algunos casos es muy molesto y tratarán de mejorarlo aunque no es fácil.

RUEGOS DEL GRUPO SOCIALISTA

1. **ROGAMOS** que se reconduzca la decisión adoptada de cerrar el Departamento de Acción Social, del Ayuntamiento de Balmaseda, los viernes a la mañana; considerando que debe permanecer abierto al menos todas las mañanas laborales, con ampliación del horario en todo cuanto sea posible.

Se trata de una medida tomada debido al incremento de trabajo que se viene experimentando desde mediados de 2011 y a la disminución de personal que ha tenido el departamento. Por ello la Técnico de Acción Social considera necesarios cuatro días dedicados a la atención de personas y uno exclusivamente para gestionar la documentación, porque sino se quedaría sin tramitar colapsándose el servicio. Eso no quiere decir que para un tema urgente no se pueda atender en viernes.

2. **ROGAMOS** que se reaccione institucionalmente ante los comentarios xenófobos que están proliferando en la villa; felicitando a la publicación municipal Udalberriak 147, por la exposición de datos que clarifican las aportaciones de fondos de Ayudas de Emergencia Social en 2011, que confirman los límites de la incidencia de la población inmigrante.

La forma de reaccionar es dando información veraz a través del Udalberriak y sensibilizando a la población, como con la Semana de Interculturalidad y otras actividades que se hacen desde el Área de Inmigración. De todas formas, es labor de todos y todas, comenzando por los presentes, tratar de cortar esos rumores que, en muchos casos no tienen ni fundamento ni base.

3. **ROGAMOS** a la alcaldía que indique a la revista municipal Udalberriak el nombre oficial de nuestro grupo, que es Grupo Socialista de Balmaseda, para su uso en la información local; además de reiterar, una vez más, que de información plural en su texto, y no la opinión sesgada que realizó, por ejemplo, en el número 147, página 4, sobre el pleno ordinario del 13 de enero.

Cada uno lo interpreta la información como quiere, aunque es cierto que el pleno fue el 13 de enero y al día siguiente tenía que ir a la imprenta y no se pudo ampliar más la información debido a esa urgencia; de todas maneras, cada uno lo pondría de una forma distinta, aunque también es cierto que en el texto están reflejados todos los puntos y mociones que se trataron en el pleno.

4. **ROGAMOS** a la alcaldía que en la contestación a las cuestiones que le planteamos nos aporte información veraz, no como hizo en la sesión ordinaria del pleno en sesión ordinaria del 13 de enero de 2011; en la que señaló que las "botellas" en los árboles del Museo de Boinas La Encartada las había puesto "un vecino", cuando según los guardas de Diputación fueron ellos mismos: o con respecto al camino de Las Laceras, resulta que no fue por indicación de la empresa propietaria de la residencia, sino por obligación de URA, dándose la circunstancia que fueron obreros del ayuntamiento y con recursos del propio municipio quienes regularizaron la valla del recinto privado....

A raíz de la pregunta sobre las botellas, acudió a Boinas y se interesó sobre su colocación, a lo que le contestaron que probablemente las habría puesto el vecino para ahuyentar a los jabalíes y que no pasaran a su finca. Pero si quieren preguntar a los guardas y complementar la información facilitada, mejor que mejor.

Respecto al camino de Las Laceras, no es cierto lo dicho en el ruego, y la persona que facilitó la información posteriormente ha dicho que no era eso lo que él comentó.

En el anterior pleno preguntaron cuándo se iba a hacer el camino de Las Laceras que va a Pozorubio, porque algún vecino había comentado que estaba sin hacer, y la respuesta fue que ya estaba hecho y que esperaban una rectificación en el pleno siguiente.

Como ya explicaron entonces, la finca la adquirieron a Edgar Capriotti, era de aproximadamente 12.500 m² y se pagó 180.000€, y según la inscripción registral y escritura, linda con el regato de las Laceras. Hicieron una segregación de la finca de 6.500 m² que se cedió a Diputación para la construcción de la residencia y el ayuntamiento sigue siendo propietario de la otra finca de unos 5.500 m², y están intentando que se dedique a infraestructuras socioasistenciales.

La residencia construyó su edificación y cerró su parcela, pero el ayuntamiento intentó que el camino pasara por el terreno propiedad de Diputación y que comunicase con Pozorrubio, para no tener que subir las cuestas de Pandozales y no hubo ningún problema, les dieron todo tipo de facilidades, el personal municipal ha movido la valla y ha hecho el camino, es cierto, con la colaboración del Servicio de Montes, porque también requirieron colaboración externa a través de la empresa que hizo la escollera, cuyo coste fue de unos 8.000 € y el resto, con

personal municipal, por tanto, esta es la información veraz y real en cuanto a ese camino.

5. **ROGAMOS** a la alcaldía que se reponga el puente tirado, en el acceso al parque del Museo de Boinas La Encartada, reponiendo así la servidumbre de paso que ha quedado eliminada.

El puente no es una cosa del ayuntamiento sino de la Fundación y se tratará en la próxima Junta que tenga el Patronato.

6. **ROGAMOS** que la página Web oficial del Ayuntamiento incorpore más rápidamente las Actas de los Plenos (la última disponible corresponde al 27 de abril de 2011), y lo mismo para las grabaciones (porque la correspondiente al mes de enero 2012 todavía no está).

Se intentará agilizar lo máximo posible y se le trasladará a la persona que lleva la página Web el tema.

Es cierto que se juntaron el de 28 de diciembre y el 13 de enero con esas fechas de por medio y que se ha demorado más de la cuenta, también hubo algún problema técnico aunque ya está colgado.

7. **ROGAMOS** que la alcaldía, junto a las concejalías concernidas, se implique en la aportación local desde el programa de RIO + 20.

La participación de los municipios vascos en la cumbre Río+20 se va a realizar a través de la red Udalsarea 21, mediante una ponencia en dicho congreso mundial.

En este sentido, el proyecto que se va a presentar describe la trayectoria de las agendas 21 locales en los últimos diez años, resaltando los resultados a nivel municipal, en los que el Ayuntamiento de Balmaseda ha tomado parte como miembro activo de la red.

Se va a celebrar un Comité Técnico a finales de marzo, para hacer aportaciones concretas y el Ayuntamiento de Balmaseda también tomará parte.

8. **ROGAMOS** que sea convocada a la mayor brevedad la Comisión Informativa municipal para tratar los asuntos de Acción Social, dado que hasta la fecha tan sólo se ha reunido en lo que llevamos de legislatura una sola vez a instancia de la oposición.

Hay intención de convocar esta Comisión en breve, y la razón de no haberlo hecho antes es por operatividad, va a intentar

convocar Acción Social y Nuevas Tecnologías y así se ahorra tiempo y dinero.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR BILDU

1. ¿Qué medidas ha adoptado el Equipo de Gobierno con motivo de las heladas y nevadas invernales?

A las ocho de la mañana salen todos los vehículos disponibles y la mayoría de la brigada, a echar sal en las zonas más delicadas, Instituto, Colegio, El Bosque, aparcamientos, pasarelas, zonas en pendientes y otras en las que exista peligro de patinazos. Es evidente que no se puede llegar a todas las zonas, pero se trata de priorizar y optimizar.

2. Ante la decisión de Bizkaibus de dejar de vender creditrans a bordo de los autobuses de la línea A-0651 entre Bilbao y Balmaseda, así como en la línea A-0652 entre Balmaseda y Lanestosa, ¿ha contactado algún responsable municipal con el Dpto. de Transportes de la Diputación para conocer el motivo?

Van a implantar una nueva tarjeta denominada BARIK, es una tarjeta moderna y con su presentación va a reconocerla y actuar de esa manera. Y si quieren saber las características de la nueva tarjeta pueden visitar la página Web. De todas formas como tenían que cambiar las canceladoras y en algún momento había que empezar y lo han hecho por Balmaseda.

El creditrans lo pueden seguir adquiriendo en FEVE, estancos y librerías.

3. ¿Ha pensado el Equipo de Gobierno habilitar kakalekus en diversas zonas del municipio como alternativa a la campaña sancionadora de control de perros?

Los llaman pipi-canés y cuando el carpintero pueda van a solicitarle que prepare al menos un par de ellos.

4. ¿Cómo va a favorecer el Equipo de Gobierno la iniciativa de la televisión por cable Irmchannel en el municipio?

En principio atendiendo al planteamiento que les han realizado, les van a dejar la utilización de la antigua ikastola para habilitar algún set para que puedan realizar grabaciones. De cara a futuro, han abierto la posibilidad de hacer colaboraciones de algunos de los eventos que se celebran en Balmaseda.

5. ¿Cuál es el motivo por el cual no se ha colgado en la Web municipal el pasado Pleno del 13 de enero?

Ya se ha contestado.

6. ¿Cuál ha sido el motivo del apagón eléctrico en Avda. Encartaciones esta pasada semana?

Fue el viernes 24 de febrero y se trató de un fallo del programador que de inmediato se solucionó, ya que tanto el Concejal de Obras, como la Policía Municipal avisaron telefónicamente a uno de los electricistas municipales que acudió y solucionó el problema.

7. ¿Cómo va a designar el Equipo de Gobierno el nombramiento de representantes de Barrio?

Ya están designados y salvo que alguno se de de baja, seguirán contando con los mismos.

8. ¿Publicará en el Udalberriak el Equipo de Gobierno una nota sobre cómo se ha procedido al cobro de las tasas en el Polideportivo desde Julio hasta Diciembre de 2011 de manera contraria al procedimiento administrativo, en consonancia con el informe de la Secretaría recogido en el Decreto 862/11?

Se trata de un tema ya extemporáneo y no lo tienen previsto.

9. ¿Estima la Secretaria que se ha incurrido en fraude de ley al seguir cobrando las tasas del mes de Diciembre bajo otro concepto?

La Sra. Secretaria dice que estando en Secretaría desconoce los ingresos habidos y no sabe de las tasas si se han cobrado en diciembre ni el concepto y no lo sabe, porque no tiene esa documentación.

El Portavoz de Bildu, D. Aitor Llano Lana dice que aportarán la documentación acreditativa para que emita el informe de legalidad.

10. ¿Ha decidido el Equipo de Gobierno cómo y cuándo gestionar la devolución de las tasas indebidamente cobradas a los usuarios del Polideportivo desde Julio hasta Diciembre de 2011?

No, todavía no lo han decidido.

PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA PARA EL PLENO DE MARZO 2012

- 1. ¿Tiene intención la alcaldía de contestar a la reclamación presentada por el Grupo Socialista, en tiempo y forma, a las Ordenanzas Fiscales para 2012?**

En su opinión, es un tema de procedimiento y cree que ya se ha contestado en reiteradas ocasiones por la Secretaria.

- 2. ¿Para cuándo tiene previsto la alcaldía la presentación de las bases del Plan de Empleo Local, en base al ejercicio 2012?**

Cuando se resuelva la situación de inseguridad jurídica creada por el Real Decreto de 30 de diciembre de 2011.

En ese decreto hay un apartado de carácter básico que dice que los ayuntamientos no podrán contratar a nadie de forma temporal, interina, etc. Quizá con los presupuestos se aclara el tema y se puede ver la fórmula de contratar, aunque están buscando alternativas como convenios con asociaciones, por si esto no se soluciona a corto plazo, son conscientes de que han dedicado una cantidad importante de dinero para contratar a personas y paliar en cierto modo el efecto del desempleo y prestar servicio al ayuntamiento y quieren llevarlo a cabo de la mejor forma posible, lo que no tiene sentido es que se tome esa medida y que sea para controlar el gasto público y que luego se vean obligados a contratar una empresa, que el 19% de gastos generales beneficio industrial, el absentismo y el 18% de IVA, con lo que el gasto va a ser mayor.

- 3. ¿Va a promover la alcaldía la puesta al día del listado del Patrimonio Local, que faltaba en la documentación para el Presupuesto 2012?**

Será un tema para hablar con la Interventora titular cuando se incorpore a su puesto de trabajo.

- 4. ¿Cuál ha sido la última reunión del "representante de barrio", cuántas personas acudieron y con qué resultados?**

La última fue el 29 de septiembre de 2010, hubo unas quince personas y el resultado, como siempre, fue muy satisfactorio con sugerencias y aportaciones.

Las reuniones se venían realizando cada seis meses aproximadamente, pero en mayo del 2011 no se hizo porque estaban ya en un proceso electoral y tampoco era cuestión de darle tintes electoralistas al asunto. Es cierto que ha pasado ya un tiempo y en breve tendrán que convocarlos.

5. ¿Qué previsiones tienen en el equipo de gobierno local del EAJ/PNV para el necesario nuevo Plan municipal de Juventud, en Balmaseda?

La adjudicación del servicio se va hacer de manera inminente, falta de aportar por la empresa adjudicataria el aval, y algún documento de Hacienda y Seguridad Social. Ya han mantenido alguna reunión con ellos, y en el propio plan que presentaron, la primera cuestión es la realización del Plan Juvenil.

6. ¿En algún momento podremos disponer del estudio que en la legislatura anterior se realizó sobre el encauzamiento del río Kadagua a su paso por Balmaseda?

Cuando lo tengan harán la presentación y esperan que sea a lo largo de la legislatura, se expondrá en Comisión informativa con los técnicos que lo han realizado.

7. ¿Piensan revisar el Plan de viabilidad de Balmaseda, de 2004, adecuarlo a la normativa y realidad actual, para acudir a las posibles convocatorias de subvenciones institucionales?

Es evidente que un plan que se realizó en 2004 debe actualizarse, pero para ello hay que contratar una empresa especializada y eso supone dinero, y en la medida de lo posible si consiguen financiación, es una de las cosas prioritarias..

8. ¿Cómo van los pasos para la concreción del Convenio firmado recientemente con FEVE?

La oficina Técnica está trabajando en ello y esperan que antes del verano puedan presentar algo.

9. ¿Cuáles son los plazos previstos para la conclusión del Plan Especial para Las Tenerías?

Probablemente en este mes de marzo les presentarán el trabajo finalizado.

10. ¿Qué ha sucedido para la suspensión de las actividades programadas por BALZINE?

Había una inquietud por parte de unos jóvenes de crear una especie de cineclub o cine forum, y presentaron un proyecto que tenía unos gastos pequeños, de unos 300€ a 400€, por las películas a proyectar todo el año.

La idea era hacer las proyecciones en la Kultur Etxea y después de consultarlo con los técnicos de cultura, se dio la aprobación.

Una vez que se hace publicidad, aparece la SGAE y plantea un coste asumible de 14,5€ por película, pero hay una licencia de la distribuidora, que en principio prohíbe las proyecciones salvo que se tenga licencia, lo que puede suponer unos 4.484€, algo inasumible en la situación económica actual.

- 11. ¿Cómo es posible que en las instalaciones nuevas del polideportivo municipal haya habido goteras, con necesidad de reparación?**

Ha sido por las juntas de dilatación, algo que parece que es normal en las obras de nueva construcción cuando se asientan. Se han detectado una serie de goteras y ha habido que esperar a que dejara de llover para poder acceder a la cubierta y ya han sido selladas, habrá que ver ahora si ha dado el resultado esperado o no.

- 12. ¿El polideportivo municipal cuenta ya con el Plan de Emergencias?**

Todavía no está finalizado.

- 13. ¿Será posible disponer en algún momento de los datos solicitados hace semanas, sobre el costo del polideportivo municipal y sus obras anexas; o llegará la certificación final de la obra para que podamos comprobarla?**

Al igual que comentaron en la Comisión Informativa de 27 de febrero, a raíz de una factura que quedaba pendiente con el arquitecto, esperan que en breve se saque del Colegio la certificación ya visada y se presente en el ayuntamiento.

- 14. ¿Van a realizar algún plan, estratégico o económico financiero), ante la nueva reducción de ingresos (Udalkutxa, venta de parcelas, etc.), con la necesidad de adecuar las previsiones presupuestarias ya en 2012?**

Cuando se incorpore la interventora titular, una de las primeras labores a realizar es el cierre de ejercicio 2011 y en base a ese cierre se analizará la situación.

- 15. ¿Piensan actuar sobre el asunto de lonjas y txokos en Balmaseda, mediante una Ordenanza y una acción para solucionar los problemas de convivencia que se dan?**

Hasta ahora se ha estado actuando de manera reactiva, cuando había algún tipo de problema el ayuntamiento en base a esas denuncias o comentarios de vecinos actuaba.

Han recopilado normativas de otros municipios y se han hecho unas bases, pero querían aprovechar el hecho de que tendrán que contactar con los txokos y demás, para la elaboración del Plan Joven y seguramente este será uno de los objetos de discusión.

En Mungía están haciendo algo, y los trabajadores del Gastezer estuvieron con gente de Zalla, así que igual se puede hacer alguna cosa en conjunto porque las situaciones son bastante similares.

El Sr. Alcalde D. Joseba Zorrilla Ibáñez dice que una vez terminados los ruegos y preguntas comenta que por parte de Bildu ha llegado un email esta mañana a las 7 y 20 horas, presentando dos mociones de urgencia.

MOCIONES DE URGENCIA

El Sr. Alcalde D. Joseba Zorrilla Ibáñez en cuanto al tratamiento, dice que lo primero es saber si se tratan o no, para ello según el Reglamento, tienen que tener mayoría absoluta y por tanto, lo que procede, es que la Secretaria lea la parte dispositiva, se vote y si sale mayoría absoluta se trate, así en ambos casos.

MOCIÓN Sobre la reforma laboral:

"Teniendo en cuenta todo lo anterior, presentamos esta MOCIÓN para su debate y aprobación en el PLENO de este Ayuntamiento:

- 1. Criticamos la reforma laboral por cargar las consecuencias de la mala gestión empresarial y del modelo económico equivocado en los trabajadores y trabajadoras.**
- 2. Instamos al Gobierno del Reino de España a retirar la reforma laboral.**
- 3. Exigimos un Marco Vasco de Relaciones Laborales que posibilite que decidamos en Euskal Herria cómo tienen que ser las Leyes que rigen el mercado laboral.**
- 4. Animamos a la ciudadanía a participar en la jornada de Huelga General convocada para el día 29 de marzo en contra de la reforma laboral.**
- 5. Reclamamos a los/as parlamentarios/as electos por Bizkaia el voto en contra de la reforma laboral en el Congreso y en el Senado.**

En Balmaseda, a 2 de marzo de 2012"

Se procede a la votación sobre la urgencia:

El Sr. Portavoz de la CLI D. Iñaki Arias Gutiérrez dice que votan a favor.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista D. Teo Santos Diego dice que votan a favor.

El Sr. Portavoz del EAJ-PNV D. Álvaro Parro Betanzos dice que en la Comisión Informativa del 27 de febrero, hubo una moción prácticamente del mismo tenor literal, sobre la reforma del Sector Público, la cual votaron en contra y por tanto no ven ningún argumento especial para que varíe ese posicionamiento. Y parafraseando a Bildu, que nadie saque el titular de que el PNV está a favor de la reforma, se tratará donde se tiene que tratar y sus representantes votarán en lo que tienen que votar en esos foros.

Se procede a la votación:

El Ayuntamiento de Balmaseda con 7 votos en contra de los/as representantes del EAJ-PNV y 5 votos a favor, 1 del representante del Grupo Socialista, 2 de los /as representantes de Bildu y 2 de los/as representantes de la CLI.

MOCIÓN KONECTA BTO DENUNCIANDO EL DESPIDO Y TRASLADO DE TRABAJADORES

"Teniendo en cuenta lo expuesto, presentamos esta Moción de urgencia para su debate y aprobación por este Pleno:

1. Este Ayuntamiento insta al resto de Corporaciones de Enkarterri y, especialmente al Ayuntamiento de Gueñes que cedió a Iberdrola el terreno en el que se asienta su servicio de atención al cliente - subcontratado - para que conminen a Konecta BTO a la paralización en la sangría de despidos y garanticen el mantenimiento del empleo en esta comarca.
2. Este Ayuntamiento requiere a Iberdrola para que se replantee la subcontratación de su servicio de atención al cliente a través de Konecta BTO y verdaderamente cumpla las condiciones de la cesión de terrenos efectuada por las instituciones.
3. Este Ayuntamiento hace un llamamiento a la movilización social para denunciar la pionera implantación de la reforma laboral por parte de Iberdrola a través de su subcontrata Konecta BTO.
4. Este Ayuntamiento se compromete a notificar el contenido de la moción y este acuerdo a Konecta BTO, Iberdrola,

Ayuntamientos de Enkarterri, y Dpto. Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia y Empleo del Gobierno Vasco.

Balmaseda, 2 de marzo de 2012"

El Sr. Portavoz de la CLI D. Iñaki Arias Gutiérrez dice que están a favor de la urgencia de la sesión.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista D. Teo Santos Diego dice que a favor.

El Sr. Alcalde D. Joseba Zorrilla Ibáñez dice que al ser un tema del 1 de marzo, que no se ha podido tratar en la Comisión Informativa, y que afecta a gente de Balmaseda y de la Comarca, votan a favor.

Se procede a la votación sobre la moción de urgencia:

El ayuntamiento de Balmaseda por unanimidad de los miembros presentes.

ACUERDA:

La declaración de urgencia de la moción Konecta BTO.

La Sra. Concejala de Bildu Dña. Leire Sainz-Ezkerra Etxegarai dice que les ha pasado una copia de las cartas de despido y la de traslado. Procede a leer la primera parte de la MOCIÓN:

"El día 2 de marzo de 2012, la empresa Konecta BTO, call center sito en Gueñes, amparándose en la reforma aprobada el 10 de febrero del presente año, ha despedido por causas objetivas a 11 trabajadoras. Este mismo día notifica a otras 7 trabajadoras la propuesta de traslado a su centro de Barcelona, amparándose en la movilidad geográfica que le permite la nueva legislación, a sabiendas de que con sus escasos salarios ninguna de estas trabajadoras va a acceder al traslado, estando en presencia de otro despido camuflado; con una indemnización de 20 días por años con un tope de 12 mensualidades.

Estas comunicaciones de despidos y traslado continúan un proceso de pérdida de empleo motivado por la subcontratación del servicio de atención al cliente por parte de Iberdrola a distintas empresas y, lamentablemente, el proceso tiene visos de continuar y reproducir trágicas deslocalizaciones ya sufridas en Enkarterri en los últimos años.

Toda vez que las empleadas de Konecta BTO de Gueñes son, mayoritariamente, mujeres de Enkarterri y muchas de ellas de Balmaseda, al hilo del Día Internacional de las Mujeres del 8 de marzo y teniendo en cuenta que el actual contexto de crisis

económica afecta especialmente a las mujeres, estimamos que es imprescindible, desde nuestras instituciones y desde la sociedad, una férrea defensa del empleo femenino y del empleo de calidad en Enkarterri."

La Sra. Concejala de Bildu Dña. Leire Sainz-Ezkerra Etxegarai comenta la reciente historia laboral vivida en el teléfono de atención al cliente; han pasado por tres empresas y llevan con Konecta desde hace un año. Desde diciembre de 2011 hasta hoy, ha habido más de treinta despidos.

Durante el pasado año las trabajadoras realizaron jornadas de huelga ante la decisión de Iberdrola de rescindir el contrato con la anterior adjudicataria, Customer Work y adjudicar el servicio de la actual Konecta, con la clara intención de abaratar costes y que las trabajadoras perdieran sus derechos y no se les reconociera la subrogación. Para ello, Customer Works presentó un ERE que fue rechazado por la Delegación Territorial de Trabajo de Bizkaia, que en su resolución reconocía la subrogación, pero el posterior recurso de alzada fue aceptado por el ámbito superior, lo que suponía el despido de las trabajadoras.

Konecta presentó un acuerdo ante la plantilla, comprometiéndose a contratar a todas las personas que estaban trabajando y a respetar los acuerdos anteriores, excepto la antigüedad, lo que suponía que toda la plantilla tuviese un nuevo contrato desde el 13 de diciembre de 2010. Esto supuso que seis trabajadoras fueran despedidas a los dos meses con una indemnización prácticamente gratuita. La única trabajadora que recurrió esta decisión la reconoció el Juzgado una antigüedad desde el año 1996.

Para defender el derecho de las trabajadoras afectados por el ERE, la representación sindical ELA y LAB, con 7 y 2 representantes con mayoría en el Comité, de 13 miembros, presentaron un recurso ante la aceptación del ERE por parte del Gobierno Vasco, defendiendo la subrogación para todas las trabajadoras, no así Comisiones Obreras que realizó un informe favorable al ERE y a la extinción de los contratos.

Las primeras sentencias dan la razón a la parte social y reconoce la existencia de la sucesión de empresas, estimando que no da lugar a la rescisión de los contratos y dejando en absoluta evidencia al Departamento de Trabajo del Gobierno Vasco, Iberdrola y a las empresas subcontratadas.

Ante estas sentencias condenatorias, la Dirección de empresa de Konecta, está despidiendo a los trabajadores que han ganado la sentencia.

El 1 de marzo de 2012 la empresa, amparándose en la reforma aprobada el 10 de febrero, ha despedido por causas objetivas a

once trabajadoras cuyo delito ha sido estar enfermas un 20% de la jornada en dos meses consecutivos del pasado año, lo que significa que con ocho jornadas justificadas por prescripción médica, van a la calle con una indemnización de 20 días por año y con un tope de 12 mensualidades, al cual ninguna llega porque tienen una antigüedad desde el 13 de diciembre de 2010.

Ayer, a otras siete trabajadoras, entre ellas la propia concejala, se les ha comunicado el traslado a Barcelona amparándose en la movilidad geográfica que le permite la nueva legislación, a sabiendas de que con sus salarios, ninguno de ellos va a acceder, con lo cual no deja de ser un despido camuflado.

El Sr. Portavoz de la CLI D. Iñaki Arias Gutiérrez dice que realmente la situación económica está complicada, y el decreto no favorece la creación de empleo, presumen que sí lo hará a posteriori, pero no en este momento. Sobre los despidos debido a la ausencia justificada o no de esas jornadas laborales durante el año pasado, no sabe si la aplicación es retroactiva, porque podría ser improcedente. En principio están a favor de que el ayuntamiento se preocupe y que inste al ayuntamiento de Gueñes a que revise los convenios con Iberdrola.

El Sr. Alcalde D. Joseba Zorrilla Ibáñez dice que ellos también están de acuerdo con que se revise, pero hay algunos matices de la moción en los cuales no están de acuerdo, y en un tema como este, tienen que llegar a un acuerdo todas las formaciones.

El Sr. Portavoz de la CLI D. Iñaki Arias Gutiérrez dice que es cierto que hay temas que se exceden del cometido del ayuntamiento, son decisiones empresariales en las que el ayuntamiento no tiene nada que ver, pero también es cierto que se crea una alarma social con respecto a estos despidos, la posición es que el ayuntamiento en principio se preocupe del tema, que haga los movimientos que necesite para que esto se aclare y ver en qué medida se puede seguir manteniendo el empleo en la Comarca.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista D. Teo Santos Diego dice que apoyan la moción, aunque convendría matizar algunas cosas, el meollo es reaccionar ahora y si pudieran transaccionar o matizar con alguna palabra o algún giro, serviría para que el PNV también se sume, ellos asumirían el texto entendiendo que habría matices también por su parte.

El Sr. Portavoz del EAJ-PNV D. Álvaro Parro Betanzos dice que su posición global del asunto es favorable, en los matices interpretan que lo importante es instar a que se paralice la

sangría de despidos, y que por lo menos, tienen ahí el acuerdo de todas las partes.

En cuanto a los puntos dos y tres, si se puede llegar a una transacción por incluir algún matiz, por el tema de responsabilidad institucional. Plantean que en el punto dos diga: **"este ayuntamiento recomienda a todas las partes implicadas en este tema"**, no sólo a Iberdrola, que también le va a llegar como se indica en el punto cuatro, y que se haría llegar este acuerdo a la propia Iberdrola, **"recomienda a todas las partes implicadas en este tema para que se replanteen las políticas de subcontratación de servicios de atención al cliente, a través, en este caso de Konecta BTO"**, y lo que no saben muy bien, porque lo desconocen, son las verdaderas condiciones de cesión de terrenos efectuadas por las instituciones.

La Sra. Concejala de Bildu Dña. Leire Sainz-Ezkerra Etxegarai dice que hay que hablar con el ayuntamiento de Gueñes para ver en qué situación está, porque al principio sí que hubo un compromiso de contratación de gente de la zona y un número determinado pero sobre lo que pasó después, no tienen constancia. También hablan de que hay sobredimensionamiento y que sobra gente en Gueñes, pero han hecho que la plataforma de Gueñes decrezca, creando una nueva en Chile, y otra en Barcelona abierta desde septiembre de 2011 y que tiene 83 trabajadores y van a incorporar más personal y al final será una deslocalización, porque se están haciendo servicios que se tenían exclusivamente aquí, les están quitando del medio directamente.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista D. Teo Santos Diego dice que es una de las cuestiones que permite el Real Decreto, la flexibilización, plantean la movilidad de la plantilla, algo que no compensa a los trabajadores en esas condiciones y es causa de despido objetivo, en el cual los juzgados no pueden entrar a valorar el fondo.

El Sr. Alcalde D. Joseba Zorrilla Ibáñez dice que el Portavoz de su partido comentaba que en el punto segundo donde dice **"y verdaderamente cumple las condiciones de la cesión de terrenos efectuadas por las instituciones"**, desconocen cuales son los acuerdos que llegó el Ayuntamiento de Gueñes con Iberdrola para la cesión, es decir, que sin saber cuales son las condiciones, igual resulta que son peores que las que se está planteando, ahí no sabría si apoyar al Ayuntamiento de Gueñes en las medidas que adopte para el cumplimiento de los convenios, que en su día se firmaron en el caso de que sean beneficiosos para los trabajadores, pero si el convenio simplemente dice "se

contratará personal de la comarca" y no hay ningún compromiso de nada, es algo que no lo saben.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista D. Teo Santos Diego dice que se podría solucionar poniendo, **"y si verdaderamente se cumplen las condiciones"** algo que no les obliga.

El Sr. Alcalde D. Joseba Zorrilla Ibáñez dice **"y si verdaderamente se cumplen las condiciones de cesión"**, en ese caso sí lo aprueban.

El Sr. Portavoz del EAJ-PNV D. Álvaro Parro Betanzos dice que por responsabilidad institucional, el tercer punto, es excesivo y como representantes de partidos políticos también tienen sus cauces para poder denunciar estos temas, tiene representación en las Cortes Generales del Estado, donde se trata este tema y él va por ahí.

El Sr. Alcalde D. Joseba Zorrilla Ibáñez dice que como ayuntamiento tienen que ser muy responsables y prudentes con los llamamientos a la movilización social, otra cosa es a nivel de partido, pero como institución quiere marcar muy bien los límites.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista D. Teo Santos Diego dice que igual se puede poner un adjetivo, llamando a la movilización social, sensata o movilización social responsable.

El Sr. Portavoz del EAJ-PNV D. Álvaro Parro Betanzos dice que se puede poner **"hacer un llamamiento a la movilización de la sociedad de manera adecuada y responsable"**.

El Sr. Alcalde D. Joseba Zorrilla Ibáñez dice que se trata de que sea una decisión unánime del ayuntamiento de Balmaseda

El Sr. Portavoz de Bildu D. Aitor Llano Lana dice que con las modificaciones anunciadas y en aras a que sea un pronunciamiento unánime del Ayuntamiento y se comunique a las instituciones y empresas que se indican en el punto cuarto, aceptarían esos matices que, entienden no diluyen la declaración.

El Sr. Portavoz del EAJ-PNV D. Álvaro Parro Betanzos dice que no son modificaciones sustanciales pero sí ciertas matizaciones.

La Sra. Secretaria lee los puntos 2 y 3 de la moción:

- 1) Este Ayuntamiento recomienda a todas las partes implicadas para que se replanteen la subcontratación del servicio de atención al cliente a través de

Konecta BTO y si verdaderamente se cumplen las condiciones de la cesión de terrenos efectuada por las instituciones

- 2) Este Ayuntamiento hace un llamamiento a la movilización responsable para denunciar la pionera implantación de la reforma laboral por parte de Iberdrola a través de su subcontrata Konecta BTO

Se procede a la votación:

El Pleno del Ayuntamiento de Balmaseda, por unanimidad de los miembros presentes.

ACUERDA:

1. *Este Ayuntamiento insta al resto de Corporaciones de Enkarterri y, especialmente al Ayuntamiento de Güeñes que cedió a Iberdrola el terreno en el que se asienta su servicio de atención al cliente - subcontratado- para que conminen a Konecta BTO a la paralización en la sangría de despidos y garanticen el mantenimiento del empleo en esta comarca*
2. *Este Ayuntamiento recomienda a todas las partes implicadas para que se replanteen la subcontratación del servicio de atención al cliente a través de Konecta BTO y si verdaderamente se cumplen las condiciones de la cesión de terrenos efectuada por las instituciones*
3. *Este Ayuntamiento hace un llamamiento a la movilización responsable para denunciar la pionera implantación de la reforma laboral por parte de Iberdrola a través de su subcontrata Konecta BTO*
4. *Este Ayuntamiento se compromete a notificar el contenido de la moción y este acuerdo a Konecta BTO, Iberdrola, ayuntamientos de Enkarterri y Dpto. de Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia y Empleo del Gobierno Vasco.*

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantando la sesión, de todo lo cual yo, como Secretaria, certifico.